

JUAN JOSE ZANOLA PRESIDIO CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION BANCARIA

SALARIOS DE BANCARIOS EN ACTIVIDAD Y JUBILADOS. MINIMO NO IMPONIBLE

El Consejo Directivo Nacional de la Asociación Bancaria, presidido por el Secretario General, Juan José Zanola, decidió:

- Reclamar urgentes definiciones en materia de salarios a todas las Asociaciones de Bancos
- Señalar que ha solicitado al Ministerio de Trabajo, que convoque a la Comisión instituída el 31 de marzo pasado para fijar los salarios básico y conformado de los Bancos Privados. Estos siguen sin aplicar correctamente los acuerdos salariales y negando soluciones, afectando a miles de trabajadores bancarios que perciben remuneraciones con notorio retraso en relación al sector público. La comisión debía expedirse en noventa días y por la actitud de la banca privada no lo hizo.
- Insistir en que los trabajadores Jubilados deben recibir un aumento inmediato de haberes, tal como ha reclamado la CGT
- Manifiestar que la modificación del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias no ha sido suficiente, y siguen sufriendo los recursos alimentarios de los trabajadores en zonas de alto costo de vida, por lo que debe haber una nueva revisión del mismo.
- Destacar que la crisis financiera mundial, prevista por la Asociación Bancaria, está marcando la urgente necesidad de una reforma financiera en la Argentina y en el Mundo.